**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.** **Folios**: 2 **Anexos**:
**Radicación #**: 3-2021-22344 **Fecha**: 2021-07-16 13:37 **Proc #**: 1339295
**Tercero:** LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA
**Dependencia Radicadora:SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**
**Clase Doc**: 3- Internos **Tipo Doc**: Memorando **Consec**: 60200-19588



**PARA:** **Doctora LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA**
Directora Administrativa y Financiera

**DE:** **SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (EF)**

**ASUNTO:** Solicitud de Adición y Prorroga contratos de funcionamiento

Teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa y Financiera provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.; de igual forma a través de la Subdirección de Servicios Generales, según el Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017, tiene entre otras funciones: La prestación de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad y Aplicar el proceso de mantenimiento y mejora de los bienes muebles e inmuebles de la misma, y en cumplimiento de éstas y de las actividades del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 – "Control Fiscal para una nueva agenda urbana", se requiere el apoyo de personas con formación profesional y con otro tipo de formación (primaria, bachiller, técnico y/o tecnólogo), los cuales participan en la formulación de necesidades de contratación, elaboración de estudios previos de prestación de servicios, análisis técnicos de solicitudes de necesidades de contratación, apoyo logístico y soporte técnico en los procesos contractuales a nivel de seguimiento para su cumplimiento, acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con la ejecución de contratos, acompañamiento técnico y apoyo a la supervisión de éstos, realización de mantenimientos locativos y de mobiliarios y la provisión de servicios generales como aseo y cafetería, entre otros; como supervisor de los contratos abajo racionados, de manera atenta solicito su adición y prórroga, y de esta manera continuar con apoyo a la gestión de forma ininterrumpida.

| | NOMBRE | IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ANA MARIA CAMARGO MORENO | 131020202030306 | Servicios de arquitectura, servicios de planeación urbana y ordenación del territorio; servicios de arquitectura paisajista | 24-08-2021 |
| 2 | JOSÉ IDALGO ROJAS RAMOS | 131020202030313 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | 02-09-2021 |
| 3 | RUTH DEL PILAR MELO VERA | 131020202030313 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | 10-09-2021 |
| 4 | LEIDY TATIANA MORENO VASCO | 131020202030313 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | 05-11-2021 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | JUAN MANUEL MARTIN BERMÚDEZ | 131020202030507 | Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente | 18-10-2021 |
| 6 | ALBERTO HERRERA | 131020202030507 | Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente | 18-10-2021 |
| 7 | FLOR EMILCE VARGAS SOLER | 131020202030507 | Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente | 30-09-2021 |
| 8 | JULIÁN ALBERTO OCHOA | 131020202030507 | Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente | 25-10-2021 |
| 9 | WILSON ROBERTO LUENGAS | 131020202030507 | Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente | 04-09-2021 |

**NOTA:** El contrato de Juan Manuel Martin Bermúdez fue cedido al señor Vicencio Suarez Gaitán

Tal y como se mencionó en el párrafo que antecede, poder dar normal continuidad a las funciones de esta Subdirección y no impactar los requerimientos realizados por las diferentes Dependencias, se hace necesario adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que a la fecha se vienen ejecutando sin ninguna novedad.

Así mismo, no solo se atienden los requerimientos de otras áreas, sino el mismo mantenimiento del inmobiliario y la infraestructura (bienes muebles e inmuebles) requeridos por las diferentes Sedes de la Entidad, que se presentan continuamente y que de no ser atendidos oportunamente, podría poner en riesgo el funcionamiento de la misma y provocar posibles incidentes en las áreas de trabajo, que impidan la ejecución de funciones misionales; por lo anterior y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas requeridas por la Contraloría de Bogotá, D.C., en el marco de sus funciones y competencias se solicitan estas adiciones y prorrogas. El valor de las adiciones de cada contrato estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales.

Cordialmente,



**CAMILO GARZON CUERVO (EF)**

| | PROYECTÓ | | APROBÓ | | REVISÓ | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Firma y Fecha | | 16-Jul-21 | | 16-Jul-21 | | 16-Jul-21 |
| Nombre<br>E-Mail<br>Cargo | Camilo Garzón Cuervo<br>cgarzon@contraloriabogotá.gov.co<br>Subdirector (EF) - Subd. Ss. Generales | | Camilo Garzón Cuervo<br>cgarzon@contraloriabogotá.gov.co<br>Subdirector (EF) - Subd. Ss. Generales | | Camilo Garzón Cuervo<br>cgarzon@contraloriabogotá.gov.co<br>Subdirector (EF) - Subd. Ss. Generales | |
| Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021 | | | | | | |